

PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL USD1 DE BONOS SUBORDINADOS DE SOLAR AHORRO Y FINANZAS S.A.E.C.A.

Serie 3 (tres) del Programa de Emisión Global USD1 de Bonos Subordinados

Monto de la Serie y Moneda:

USD 1.250.000.- (Dólares Americanos un millón doscientos cincuenta mil)

Registrada según Resolución BVPASA N.º xx/21 de fecha xx de xx de 2021.

Monto del Programa y Moneda:

USD. 5.000.000.- (Dólares Americanos cinco millones)

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N.º 017_23022021 de fecha 23/02/2021

Registrado según resolución del BVPASA N.º 2.194/21 de fecha 08/03/2021

Autorizado según Res. SB. SG. N.º 00007/21 de fecha 27/01/2021

MARZO 2021

Asunción, Paraguay

INDICE

Declaración del Representante Legal de SOLAR Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el Inversionista.....	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión.....	4
Parte II. Información sobre la Serie	5



“Serie 3 (tres) inscrita según Resolución N.º xxx/21 de la BVPASA de fecha xx de marzo de 2021”

Esta inscripción sólo acredita que el programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de SOLAR AHORRO Y FINANZAS S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de SOLAR AHORRO Y FINANZAS S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.



FELIPE BURRÓ
Presidente
Solar S.A.E.C.A.

MARZO 2021

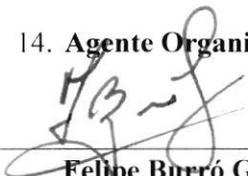


Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: SOLAR Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A., Avda. Perú N° 592c/ Juan de Salazar, Telefax: 218 8000, E-mail: info@solar.com.py, Web: www.solar.com.py; CADIEM Casa de Bolsa S.A., Quesada N° 4620 edificio Atlas center, piso 6, Tel. R.A 621 720, E-mail: cadiem@cadiem.com.py; Web: www.cadiem.com.py

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global USD1 de Bonos Subordinados.
2. **Moneda:** Dólares Americanos.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** USD. 5.000.000.- (Dólares Americanos cinco millones).
4. **Programa de Emisión registrado según Certificado de Registro de la CNV:** N.º 017_23022021 de fecha 23/02/2021
5. **Programa de Emisión registrado según resolución del BVPASA:** N.º 2.194/21 de fecha 08/03/2021
6. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados.
7. **Corte mínimo:** Acorde a la normativa vigente.
8. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el Reglamento del SEN.
11. **Destino de los fondos:** Capital operativo y fortalecimiento del margen de solvencia. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
12. **Convertibilidad:** En el caso de que por imperio del artículo 79" inc. e) de la Ley 861/96, la autoridad competente ordene que estos bonos sean convertidos en acciones, los mismos serán convertidos a acciones según lo determine la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser convocada para el efecto.
13. **Valor de Convertibilidad:** Valor nominal.
14. **Agente Organizador/Colocador:** Cadiem Casa de Bolsa S.A.


Felipe Burró Gustale
Presidente


Leticia Díaz Benza
Vicepresidente

15. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para la efectivización de los pagos a sus Comitentes correspondientes a los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
16. **Representante de Obligacionistas:** Sin Representante de Obligacionistas.
17. **Rescate anticipado y Procedimiento en caso de Incumplimiento:** El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
18. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** Las tasas de interés serán definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa. El plazo de vencimiento será entre 2.555 a 3.650 días (7 a 10 años). El pago del capital se efectuará al vencimiento de cada obligación del principal y el pago de intereses será trimestral vencido.
19. **Garantía:** Garantía Común.
20. **Calificación:**



INFORME DE REVISIÓN
SOLAR Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A.
 Fecha de corte al 30/Set/20

INFORME DE REVISIÓN

Fecha de Corte al 30 de Setiembre de 2020

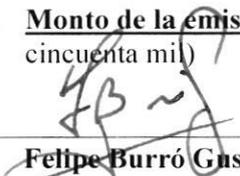
SOLAR Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A.

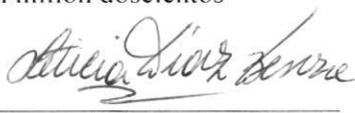
SOLVENCIA	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	REVISIÓN
Fecha de Corte	31-Dic-2018	31-Dic-2019	30-Set-2020
Categoría	BBB+py	A-py	A-py
Tendencia	Fuerte (+)	Estable	Fuerte (+)
A. Corresponde a aquellas entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buena capacidad de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.			

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión o su emisor.

PARTE II. Información sobre la Serie:

- Denominación de la Serie dentro del Programa:** 3 (tres)
- Moneda:** Dólares americanos
- Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la Sociedad:** por Acta de Directorio N.º 652 de fecha 19 de marzo de 2021.
- Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N.º xxx de fecha xx/xx/2021
- Monto de la emisión:** USD 1.250.000.- (Dólares americanos un millón doscientos cincuenta mil)


Felipe Burró Gustale
 Presidente


Leticia Díaz Benza
 Vicepresidente

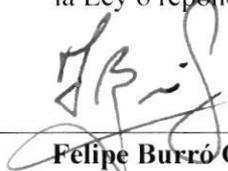
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD 1.000.- (Dólares americanos un mil)
7. **Tasa de interés:** 5,50% anual
8. **Plazo de vencimiento:** 3.597 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
10. **Pago de capital:** 03/02/2031 USD 1.250.000.-

11. Pago de intereses:

jueves, 1 de julio de 2021	USD 17.517,12
viernes, 1 de octubre de 2021	USD 17.328,77
lunes, 3 de enero de 2022	USD 17.705,48
viernes, 1 de abril de 2022	USD 16.575,34
viernes, 1 de julio de 2022	USD 17.140,41
lunes, 3 de octubre de 2022	USD 17.705,48
lunes, 2 de enero de 2023	USD 17.140,41
lunes, 3 de abril de 2023	USD 17.140,41
lunes, 3 de julio de 2023	USD 17.140,41
lunes, 2 de octubre de 2023	USD 17.140,41
martes, 2 de enero de 2024	USD 17.328,77
lunes, 1 de abril de 2024	USD 16.952,06
lunes, 1 de julio de 2024	USD 17.140,41
martes, 1 de octubre de 2024	USD 17.328,77
jueves, 2 de enero de 2025	USD 17.517,12
martes, 1 de abril de 2025	USD 16.763,70
martes, 1 de julio de 2025	USD 17.140,41
miércoles, 1 de octubre de 2025	USD 17.328,77
viernes, 2 de enero de 2026	USD 17.517,12
miércoles, 1 de abril de 2026	USD 16.763,70
miércoles, 1 de julio de 2026	USD 17.140,41
jueves, 1 de octubre de 2026	USD 17.328,77
lunes, 4 de enero de 2027	USD 17.893,84
jueves, 1 de abril de 2027	USD 16.386,99
jueves, 1 de julio de 2027	USD 17.140,41
viernes, 1 de octubre de 2027	USD 17.328,77
lunes, 3 de enero de 2028	USD 17.705,48
lunes, 3 de abril de 2028	USD 17.140,41
lunes, 3 de julio de 2028	USD 17.140,41
lunes, 2 de octubre de 2028	USD 17.140,41
martes, 2 de enero de 2029	USD 17.328,77
lunes, 2 de abril de 2029	USD 16.952,06
lunes, 2 de julio de 2029	USD 17.140,41
lunes, 1 de octubre de 2029	USD 17.140,41
miércoles, 2 de enero de 2030	USD 17.517,12
lunes, 1 de abril de 2030	USD 16.763,70
lunes, 1 de julio de 2030	USD 17.140,41
martes, 1 de octubre de 2030	USD 17.328,77
jueves, 2 de enero de 2031	USD 17.517,12
lunes, 3 de febrero de 2031	USD 6.027,40

12. Garantía: Garantía común

13. Relato detallado del destino de los fondos: Capital operativo y fortalecimiento del margen de solvencia. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).



Felipe Burró Gustale
Presidente



Leticia Díaz Benza
Vicepresidente